

AIGÜES DE BARCELONA,  
EMPRESA METROPOLITANA  
DEL CICLE DE L'AIGUA, S.L.  
C/ General Batet, 1-7  
08028 BARCELONA

Muy Sres. nuestros:

Ponemos en su conocimiento que hemos aprobado el expediente "Suministro de agua corriente. Sede Barcelona. Ejercicio 2023-2024" (nº expediente CNMC 220279) y, por tanto, la ejecución del mismo puede iniciarse en los términos siguientes:

### 1. DURACIÓN DEL CONTRATO. PLAZO DE EJECUCIÓN

(*Servicios de tracto sucesivo*). El contrato tendrá una duración de <DURACIÓN EN DÍAS / SEMANAS / MESES>, cuyo cómputo se iniciará:

A partir de la recepción de la presente comunicación.

A partir del día <DD/MM/AAAA>.

(*Servicios puntuales o de tracto único o contratos de obras*). El plazo de ejecución del contrato será de <DURACIÓN EN DÍAS / SEMANAS / MESES>, cuyo cómputo se iniciará:

A partir de la recepción de la presente comunicación.

El día <DD/MM/AAAA>.

(*Suministros de bienes con entrega única*). El plazo de entrega de la totalidad de los bienes a suministrar será de 15 DÍAS, cuyo cómputo se iniciará:

A partir de la recepción de la presente comunicación.

A partir del día <DD/MM/AAAA>

(*Suministros de bienes con entregas parciales*). Los plazos sucesivos de entrega de los bienes a suministrar son los siguientes:

OBSERVACIONES: La partida de suministro de agua está en función del consumo real y no puede conocerse con antelación. Asimismo, tal y como se indica en el apartado 6 "Régimen de determinación del precio. Precio del contrato" de este documento, se factura a partir de importes fijos además de otros calculados a razón del consumo.

Por otra parte, tampoco se pueden conocer los ciclos de facturación exactos, ya que están condicionados a la gestión automática del contador.

En cualquier caso, hemos estimado como fecha de inicio de facturación el 24 de diciembre de 2022 por cumplirse un año exacto desde el inicio de la del actual expediente 210294.

### 2. PRECIO DEL CONTRATO:

Contrato adjudicado por cantidad a tanto alzado:

<i>Principal</i>	<i>IVA</i>	<i>Total</i>





